

## LLAMADA DE PROPUESTAS PARA INICIATIVA NACIONAL DE BECAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PPD DEL FMAM

Fecha límite: **14 de abril del 2024**

### I. ANTECEDENTES

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es una organización financiera independiente que ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

El Programa de Pequeñas Donaciones es un programa corporativo del Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Está presente en 125 países y financia proyectos directamente a comunidades locales y pueblos indígenas a través de organizaciones comunitarias.

En Panamá, el PPD inició en 2006 y trabaja con comunidades que sufren de exclusión social y vinculadas a altos niveles de pobreza, haciendo hincapié en las mujeres y pueblos indígenas, en zonas rurales y aledañas a áreas protegidas, cuencas y microcuencas de importancia ambiental y social, zonas marino-costeras con altos grados de biodiversidad, corredores biológicos y zonas de alto valor étnico cultural. En 16 años de trabajo en el país, el PPD invirtió más de 6 millones de dólares en más de 300 proyectos comunitarios.

El PPD funciona a través de un Comité Directivo Nacional (CDN) para la aprobación de todas las propuestas de proyecto. En el caso de Panamá, está conformado por 12 miembros de los cuales dos son puestos fijos representados por el PNUD y el Ministerio de Ambiente y el resto son miembros del sector ambiental no gubernamental y científico, con experiencia en diversos temas como género, juventud, comunidades indígenas, entre otros. Los miembros del CDN lo hacen bajo el espíritu de voluntariado y no reciben remuneración por sus servicios y aportes.

El PPD Panamá se caracteriza por tener un porcentaje importante de su cartera de proyectos en territorios y comarcas indígenas (38%), muchos de ellos ejecutados directamente con organizaciones indígenas.

En el 2020, el PPD Panamá además lideró el Colectivo de Pueblos Indígenas, una red de personas e instituciones que se unieron virtualmente para intercambiar esfuerzos del abordaje de la pandemia por y para los pueblos indígenas. Posteriormente el PPD Panamá fue seleccionado como uno de los 45 países a nivel mundial para ejecutar la Iniciativa de Respuesta al COVID-19 del ICCA-GSI, recibiendo USD 250,000 para apoyar acciones para una recuperación verde a la pandemia en territorios indígenas.

---

<sup>1</sup> <https://www.sgp.undp.org/about-us-157/partnerships/icca-gsi-phase-covid-19-response-initiative.html>

## II. JUSTIFICACIÓN

En Panamá, el PPD ha dirigido su apoyo financiero a ONGs y a organizaciones de base comunitaria (OBCs), con una alta participación de grupos de mujeres y poblaciones indígenas. Destaca una participación activa limitada de las organizaciones indígenas en los proyectos financiados, por lo que el PPD/ GEF-PNUD ha considerado necesario tener una estrategia integral para aumentar la participación de jóvenes y organizaciones indígenas en los proyectos.

El PPD tiene un programa de becas para profesionales indígenas a nivel nacional y global que ha sido muy exitoso en varios países. Dada la cartera de proyectos de Panamá con pueblos indígenas y la ventaja de contar con las oficinas regionales de PNUD en el país, ha sido asignado un fondo adicional a la OP7 para que, a través de un proyecto estratégico con una ONG indígena, se seleccione un/a profesional indígena que trabaje con el PPD y las oficinas de PNUD nacional y regional por un periodo de 18 meses.

Adicionalmente, el PPD Panama pertenece al grupo de países que, financiado por el Gobierno de Alemania, que implementa el programa “Respuesta a COVID en Territorios Indígenas”, en donde se gestionan 8 proyectos en distintas áreas del país.

Durante su Séptima Fase Operativa (OP7), que se extenderá de [2021 a 2024], el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM, implementado por el PNUD, propone basarse en el anterior Programa de Becas para los Pueblos Indígenas OP6 del PPD, implementado para desarrollar y ampliar la capacidad de alto nivel de los líderes indígenas y líderes potenciales para avanzar en el trabajo de sus comunidades, organizaciones y redes a nivel nacional, regional y mundial.

**A través de este Programa de Innovación de Becas para Pueblos Indígenas, PPD Panama anuncia una convocatoria para una organización indígena que gestione las candidaturas para 1 becario para Pueblos Indígenas, dando prioridad a jóvenes indígenas. El becario trabajara junto a los puntos focales de SGP y Juventud ubicados en los centros regionales del PNUD en América Latina y el Caribe y la oficina de PPD Panama.**

El enfoque temático del programa de Becas Indígenas OP7 estará dirigido a apoyar la Acción Local del SGP y PNUD Naturaleza, Clima y Energía (NCE) para:

- (a) la protección de las comunidades y redes vulnerables de los Pueblos Indígenas, incluida la salvaguarda de los defensores de los derechos humanos medioambientales;
- (b) los esfuerzos para aumentar la defensa de la naturaleza y la justicia climática como contribución al Llamamiento a la Acción sobre Derechos Humanos (C2A) del Secretario General de la ONU;
- (c) el despliegue del programa "Promesa Climática" del PNUD para la participación plena y efectiva de los PI en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de la CMNUCC y el Marco Global de Biodiversidad post-2020 del CDB

A través de este programa de becas, el PPD espera lograr (a) mejora de la concesión de subvenciones del PPD en línea con las mejores prácticas internacionales de enfoques basados en

derechos reconocidos por el CDB, la CMNUCC, la CLD y los fondos verticales (FMAM, FVC); (b) acceso de los Pueblos Indígenas a la financiación climática internacional; así como (c) fortalecer los vínculos y asociaciones entre el PPD, el PNUD y las redes, fundaciones y ONG indígenas regionales y/o internacionales pertinentes.

### **III. OBJETIVO**

#### Objetivo General:

Fortalecer y desarrollar la tutoría proactiva y el desarrollo de capacidades de un becario indígena latinoamericano a través de un proyecto estratégico con una organización indígena que gestione dicha tutoría. Con esto se espera que aumente la participación de la juventud indígena en la gestión ambiental del territorio, así como su propio fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas.

#### Objetivos Específicos:

1. Gestionar la convocatoria, selección y contratación de un becario indígena latinoamericano en conjunto con el PPD de acuerdo a los lineamientos del Programa de Impacto de Becarios Indígenas de PPD. Para ello deberá:
  - Establecer un comité de selección de becas en conjunto con la oficina PPD Panamá y global, la oficina país de PNUD y Regional, que defina los criterios de selección, proceso de contratación y plan de trabajo del becario en cuestión.
  - Elaborar los términos de referencia para la convocatoria, crear el formulario de aplicación de la Iniciativa Regional de Becas para los Pueblos Indígenas en conjunto con PPD/GEF-PNUD, hacer la convocatoria y presentar al Comité de Selección los resultados de la misma para la evaluación conjunta de los candidatos.
2. Gestionar el contrato entre la organización y el becario administrativa y técnicamente:
  - Preparar el plan de trabajo de manera conjunta con PPD de acuerdo con el perfil del becario seleccionado y las áreas de interés conjuntas. Este plan de trabajo debe incluir la colaboración de redes representativas de los pueblos indígenas regionales, apoyo a la implementación de la cartera de PPD en territorios indígenas y colaboración con PNUD nacional y regional respecto a iniciativas de financiamiento climático para pueblos indígenas. Se espera una proporción de 60/40 siendo la mayoría para iniciativas regionales versus alcance nacional.
  - Facilitar la logística de hospedaje, seguro de accidentes, transporte desde y hacia su lugar de origen, lugar de trabajo y acceso a internet y celular.
  - Acompañar al becario en la implementación de sus iniciativas haciendo monitoreo y evaluación participativa de sus actividades, y fortaleciendo con esto su desempeño administrativo y técnico.
3. Impulsar el intercambio de conocimiento del becario gracias a su participación en redes, diálogos y plataformas regionales que incluya mecanismos de participación indígena con especial énfasis en mecanismos de financiamiento directo a pueblos indígenas.
4. Apoyar al PPD en la identificación de las principales plataformas políticas y de promoción internacional en las que el becario puede participar (por ejemplo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Decenio de las Naciones Unidas sobre el Agua, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, los foros regionales indígenas, etc.).

#### **IV. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR**

1. Creación del Comité de Selección para la Iniciativa Global de Becas de PI del SGP
2. Elaborar las bases de convocatoria que incluya los temas prioritarios de la Iniciativa Nacional de Becas para los Pueblos Indígenas en conjunto con PPD/GEF-PNUD.
3. Propuesta de TdR del Comité de Selección para la Iniciativa Global de Becas de PI del SGP
4. Criterios de selección para la escogencia del becario
5. Formulario de solicitud para aplicación a la Iniciativa Nacional de Becas para los Pueblos Indígenas con su respectiva guía o instructivo.
6. Una metodología de evaluación que incluya una matriz con los criterios de selección del becario.
7. Un listado de posibles candidatos con sus perfiles y contactos, como insumo para futuras convocatorias o participación en otras acciones de incidencia ambiental.
8. Un informe sobre las solicitudes presentadas en la convocatoria, con análisis técnico de acuerdo con los criterios de evaluación, para presentar al Comité de Selección para selección.
9. Una propuesta metodológica para el desembolso de los fondos y el acompañamiento en la implementación de las actividades y procesos administrativos y técnicos del becario seleccionado.
10. Un plan de trabajo inicial para el manejo del conocimiento que incluya intercambio de experiencias y actividades divulgativas en conjunto con el becario.
11. Un informe técnico con los resultados de intercambios de experiencias, actividades divulgativas y acciones importantes que realice el becario, con fotos de alta calidad y listas de asistencia, que permita visibilizar acciones en los territorios.

**Nota:** Todos los productos entregados deberán ser aprobados por el PPD como condición para la realización de los pagos respectivos.

#### **VI. DURACIÓN**

Tendrá una duración entre 12 y 18 meses. Desde mayo 2024 a por lo menos Octubre 2025.

#### **VII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL**

El seguimiento general de este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, quien designará un enlace o fungirá como tal, y a quien la organización informará del progreso de sus actividades y presentará sus productos.

Para llevar a cabo el trabajo, la organización revisará los documentos entregados por el Coordinador Nacional del Programa, los cuales pueden incluir experiencias tanto en Panamá como

de otros países, que pudieran ser de utilidad para el desarrollo de la documentación y propuestas para el país.

## VIII. COSTOS Y REMUNERACIONES

Los pagos serán realizados de acuerdo con los lineamientos de proyecto PPD, entregándose los productos dentro de las fechas estimadas en la propuesta de proyecto y cronograma.

El monto total a pagar por este proyecto será de **USD 75,000.00** y se distribuirá de la siguiente forma:

50% al inicio del proyecto.

40% a los 8 meses de ejecución del proyecto.

10% a los 16-18 meses de ejecución del proyecto.

## IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos del autor, registros y de distribución de los productos generados a través de este proyecto (e.g., documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD. La organización o los consultores no podrán vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este proyecto. Es potestad exclusiva, y derecho del PPD-GEF/PNUD, la divulgación y difusión de los productos generados.